

## RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO

### 1. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

FLIMABO 100 mg/g suspensión para administración en agua de bebida para pollos y porcino

### 2. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Cada g contiene:

**Principio activo:**

Flubendazol 100 mg

**Excipientes:**

Composición cualitativa de los excipientes y otros componentes	Composición cuantitativa, si dicha información es esencial para una correcta administración del medicamento veterinario
Parahidroxibenzoato de metilo (E218)	2 mg
Benzoato de sodio (E211)	5 mg
Edetato de disodio	0,1 mg
Carmelosa sódica	
Goma de xantano	
Ácido cítrico monohidrato	
Carbómeros	
Propilenglicol	
Agua purificada	

Suspensión blanca a blanca-parduzca.

### 3. INFORMACIÓN CLÍNICA

#### 3.1 Especies de destino

Porcino (lechones, cerdos de engorde, cerdas gestantes y en lactación) y pollos (gallinas ponedoras, pollos reproductores, pollitas, pollos de engorde).

#### 3.2 Indicaciones de uso para cada una de las especies de destino

En gallinas/pollos:

- Tratamiento de helmintiasis causadas por *Ascaridia galli* (fases adultas), *Heterakis gallinarum* (fases adultas), *Capillaria* spp. (fases adultas).

En porcino:

CORREO ELECTRÓNICO

smuvaem@aemps.es

F-DMV-13-04

- Tratamiento de helmintiasis causadas por *Ascaris suum* (fases larvianas intestinales y adultas) en lechones, cerdos de engorde, cerdas gestantes y en lactación.

### 3.3 **Contraindicaciones**

No usar en casos de hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes.

### 3.4 **Advertencias especiales**

En pollos, únicamente se consiguen resultados óptimos siguiendo estrictas normas de higiene en el mantenimiento de las jaulas.

En ambas especies:

Se debe tener cuidado para evitar las siguientes prácticas, ya que aumentan el riesgo de aparición de resistencias y, en última instancia, pueden resultar en una terapia ineficaz:

- Un uso repetido y demasiado frecuente de antihelmínticos de la misma clase, durante un periodo de tiempo prolongado.
- Una infradosificación, debida a subestimación del peso vivo, administración incorrecta del medicamento veterinario o falta de calibración del dispositivo de dosificación (si existe).

Los casos clínicos sospechosos de resistencia a antihelmínticos deben investigarse mediante las pruebas apropiadas (p. ej. test de reducción del contaje de huevos en heces). Cuando los resultados de la(s) prueba(s) sugieran de forma clara resistencia a un antihelmíntico en particular, se deberá emplear un antihelmíntico de otra clase farmacológica y con otro mecanismo de acción.

### 3.5 **Precauciones especiales de uso**

Precauciones especiales para una utilización segura en las especies de destino:

No procede.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:

Debe evitarse el contacto directo con el medicamento veterinario. Usar un equipo de protección individual consistente en guantes de protección al manipular el medicamento veterinario. Lavar las manos después de su uso.

Las personas con hipersensibilidad conocida a flubendazol deben evitar todo contacto con el medicamento veterinario. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua. En caso de aparición de enrojecimiento persistente de la conjuntiva, consulte con un médico y muéstrole el prospecto.

Precauciones especiales para la protección del medio ambiente:

No procede.

### 3.6 **Acontecimientos adversos**

Porcino:

Ninguno conocido.

Pollos:

Frecuencia no conocida (no puede estimarse a partir de los datos disponibles):	Trastornos del desarrollo de las plumas
---	---

La notificación de acontecimientos adversos es importante. Permite la vigilancia continua de la seguridad de un medicamento veterinario. Las notificaciones se enviarán, preferiblemente, a través de un veterinario al titular de la autorización de comercialización o a su representante local o a la autoridad nacional competente a través del sistema nacional de notificación. Consulte también los datos de contacto respectivos en el prospecto.

### 3.7 Uso durante la gestación, la lactancia o la puesta

#### Gestación y lactancia:

Los estudios de laboratorio efectuados en ratas y conejos no han demostrado embriotoxicidad ni teratogenicidad a las dosis terapéuticas. Dosis altas proporcionaron resultados dudosos. Los estudios de laboratorio efectuados en ratas, no demostraron efectos sobre las crías durante la lactancia. Se ha demostrado la seguridad del medicamento veterinario en cerdas gestantes y en lactación. Puede utilizarse en cerdas gestantes y en lactación.

#### Aves en periodo de puesta:

Se ha demostrado la seguridad del medicamento veterinario en gallinas ponedoras. Puede utilizarse en gallinas ponedoras.

### 3.8 Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción

Ninguna conocida.

### 3.9 Posología y vías de administración

Vía oral.

Gallinas/pollos:

1,43 mg de flubendazol (= 14,3 mg de medicamento veterinario) por kg de peso vivo y por día durante 7 días, es decir, 1 g de medicamento veterinario por 70 kg de peso vivo por día durante 7 días.

Porcino:

- a) Tratamiento de helmintiasis causada por *Ascaris suum* (fases adultas y fases larvarias intestinales):  
1 mg de flubendazol (= 10 mg de medicamento veterinario) por kg de peso vivo y por día durante 5 días, es decir, 1 g de medicamento veterinario por 100 kg de peso vivo y por día durante 5 días.
- b) Tratamiento de helmintiasis causada por *Ascaris suum* (fases adultas):  
2,5 mg de flubendazol (= 25 mg de medicamento veterinario) por kg de peso vivo y por día durante 2 días, es decir, 2,5 g de medicamento veterinario por 100 kg de peso vivo y por día, durante 2 días.

Los cerdos deben ser agrupados por peso vivo y dosificados en función de dichos pesos, para prevenir la infra o sobredosificación.

Según la dosis recomendada, el número y el peso de los animales que deben recibir tratamiento, se debe calcular la dosis diaria exacta del medicamento veterinario aplicando la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{mg medicamento veterinario/ kg pv/día}}{\text{cantidad media de agua de bebida (litro/animal) consumida en 4 h}} \times \text{X peso medio (kg) de los animales a tratar} = \text{mg medicamento veterinario por litro de agua de bebida}$$

De este cálculo se obtendrá una dosis de flubendazol de entre 20 y 200 mg por litro.

Forma de administración:

Administración en el agua de bebida

- 1) La cantidad necesaria de medicamento veterinario depende del peso vivo estimado del total de animales del grupo (ver la siguiente tabla como referencia).

Gallinas/pollos, 7 días de tratamiento

Peso total de las aves	Cantidad de medicamento veterinario a utilizar (g/ día)	Cantidad total de medicamento veterinario utilizada (g/ 7 días)
1.400 kg	20 g	7 x 20 g
3.500 kg	50 g	7 x 50 g
7.000 kg	100 g	7 x 100 g
52.500 kg	750 g	7 x 750 g

Porcino, 5 días de tratamiento

Peso total de los cerdos	Cantidad de medicamento veterinario a utilizar (g/ día)	Cantidad total de medicamento veterinario utilizada (g/ 5 días)
2.000 kg	20 g	5 x 20 g
5.000 kg	50 g	5 x 50 g
10.000 kg	100 g	5 x 100 g
75.000 kg	750 g	5 x 750 g

Porcino, 2 días de tratamiento

Peso total de los cerdos	Cantidad de medicamento veterinario a utilizar (g/ día)	Cantidad total de medicamento veterinario utilizada (g/ 2 días)
800 kg	20 g	2 x 20 g
2.000 kg	50 g	2 x 50 g
4.000 kg	100 g	2 x 100 g
30.000 kg	750 g	2 x 750 g

- 2) Preparar cada día una predilución que contenga la dosis diaria necesaria del medicamento veterinario disuelta en una cantidad de agua de 10 a 100 veces su peso, dependiendo del sistema de distribución. Ejemplo: para 500 g de medicamento veterinario, añadir de 5 a 50 litros de agua.
- 3) Si se requiere menos del contenido completo (sobre o envase), la dosis requerida se debe medir con un equipo de pesaje adecuadamente calibrado.
- 4) Si se utiliza el sobre entero, presionarlo suavemente antes de usarlo y luego verter su contenido en el recipiente de predilución.

- 5) Agitar vigorosamente la predilución con un mezclador manual (batidora) durante 2 minutos hasta obtener una mezcla lechosa blanca homogénea.
- 6) Esta predilución se debe distribuir a través del sistema general de suministro de agua: Depósitos: añadir la predilución a la cantidad de agua que habitualmente consuman los animales durante un periodo de hasta 4 horas.  
Bombas de dosificación: ajustar el flujo de la bomba a fin de que suministre la predilución durante un periodo máximo de 4 horas.

Para asegurar la administración de la dosis correcta, debe haber un flujo de agua considerable en el sistema de suministro de agua de bebida. La administración del medicamento veterinario durante un periodo de hasta 4 horas en cada día de tratamiento y en los momentos en los que es probable que el consumo de agua sea mayor, previene la precipitación de flubendazol en el sistema de suministro del agua y permite el lavado del mismo en un periodo de 24 horas tras la finalización del periodo de administración del medicamento veterinario.

- 7) Antes y después del periodo de tratamiento, comprobar que el sistema de distribución de agua está limpio.
- 8) Asegurarse que todos los animales en el grupo reciben suficiente agua medicada. Restringir el acceso al agua de bebida durante 2 horas antes del tratamiento para estimular la sensación de sed.
- 9) La dosis correspondiente debe distribuirse siempre cuando el consumo de agua por los animales es más alto.

### **3.10 Síntomas de sobredosificación (y, en su caso, procedimientos de urgencia y antídotos)**

Flubendazol tiene una baja toxicidad oral aguda.

En gallinas, no se observaron efectos adversos después de la administración de hasta 15 mg/kg pv/día de flubendazol.

En porcino, no se observaron efectos adversos tras la administración de hasta 50 mg/kg pv/día de flubendazol.

En situaciones donde se sospecha de sobredosificación accidental, no hay antídoto y el tratamiento debe ser sintomático.

### **3.11 Restricciones y condiciones especiales de uso, incluidas las restricciones del uso de medicamentos veterinarios antimicrobianos y antiparasitarios, con el fin de reducir el riesgo de desarrollo de resistencias**

Medicamento administrado bajo control o supervisión del veterinario.

### **3.12 Tiempos de espera**

Porcino (carne):

- Dosis de 1 mg/kg de peso vivo durante 5 días: 3 días
- Dosis de 2,5 mg/kg de peso vivo durante 2 días: 4 días

Pollos (carne): 2 días

Huevos: cero días

## **4. INFORMACIÓN FARMACOLÓGICA**

### **4.1 Código ATCvet:**

QP52AC12.

## **4.2 Farmacodinamia**

Flubendazol es un antihelmíntico benzimidazólico. Actúa mediante la unión a la tubulina del parásito, la subunidad proteica dimérica de los microtúbulos. Inhibe el ensamblaje de microtúbulos en las células absorptivas: es decir, en las células intestinales de nematodos o en las células del tegumento de cestodos. Esto se demuestra por la desaparición de los microtúbulos citoplasmáticos, la acumulación de gránulos de secreción en el citoplasma debido al bloqueo de su transporte, que da lugar a un recubrimiento anormal de la membrana celular y la disminución de la digestión y absorción de nutrientes. La degeneración irreversible por lisis de las células, debida a la acumulación de sustancias de secreción (enzimas proteolíticas e hidrolíticas), produce la muerte del parásito. Estos cambios son relativamente rápidos y son visibles principalmente en aquellas organelas directamente implicadas en las funciones secretoras y de absorción de las células. Por el contrario, no se observan alteraciones en las células del hospedador. Otro efecto relacionado con la tubulina es la fuerte inhibición de la eclosión del huevo por la inhibición de los procesos dependientes de microtúbulos en el parásito en desarrollo en el huevo (división celular).

## **4.3 Farmacocinética**

El flubendazol es poco soluble en sistemas acuosos, tales como el tracto gastrointestinal, lo que resulta en una baja tasa de distribución y una baja absorción. Esto se refleja en una excreción fecal alta del fármaco original inalterado. La pequeña fracción absorbida sufre en el hígado un intenso metabolismo de primer paso, con hidrólisis del carbamato y reducción de la cetona. Los productos de la biotransformación se conjugan para formar conjugados de glucuronidos o de sulfatos y se excretan por la bilis y la orina. La excreción en orina es relativamente baja y consiste casi exclusivamente en metabolitos con sólo pequeñas cantidades de compuesto inalterado. En porcino y pollos, la vida media del flubendazol y sus metabolitos en plasma es de 12 horas a 2 días.

## **5. DATOS FARMACÉUTICOS**

### **5.1 Incompatibilidades principales**

En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento veterinario no debe mezclarse con otros medicamentos veterinarios.

### **5.2 Periodo de validez**

Periodo de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 3 años.

Periodo de validez después de la primera apertura del envase: 6 meses.

Periodo de validez después de la primera apertura del sobre: uso inmediato. Cualquier resto de suspensión que quede en el sobre después de la primera apertura debe desecharse.

Periodo de validez después de su dilución según las instrucciones: 24 horas.

### **5.3 Precauciones especiales de conservación**

Este medicamento veterinario no requiere condiciones especiales de conservación.

### **5.4 Naturaleza y composición del envase primario**

Caja que contiene 2 sobres (sobre de PE/PET/aluminio/PET) de 20 g de suspensión para administración en agua de bebida.

Caja que contiene 24 sobres (sobre de PE/PET/aluminio/PET) de 20 g de suspensión para administración en agua de bebida.

Caja que contiene 2 sobres (sobre de PE/PET/aluminio/PET) de 50 g de suspensión para administración en agua de bebida.

Caja que contiene 24 sobres (sobre de PE/PET/aluminio/PET) de 50 g de suspensión para administración en agua de bebida.

Caja que contiene 1 sobre (sobre de PE/PET/aluminio/PET) de 100 g de suspensión para administración en agua de bebida.

Caja que contiene 5 sobres (sobre de PE/PET/aluminio/PET) de 100 g de suspensión para administración en agua de bebida.

Caja que contiene 25 sobres (sobre de PE/PET/aluminio/PET) de 100 g de suspensión para administración en agua de bebida.

Caja que contiene 4 envases (PP) con un cierre (LDPE) de 750 g de suspensión para administración en agua de bebida.

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

#### **5.5 Precauciones especiales para la eliminación del medicamento veterinario no utilizado o, en su caso, los residuos derivados de su uso**

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Utilice sistemas de retirada de medicamentos veterinarios para la eliminación de cualquier medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados de su uso de conformidad con las normativas locales y con los sistemas nacionales de retirada aplicables al medicamento veterinario en cuestión.

### **6. NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

KRKA d.d., Novo mesto

### **7. NÚMERO(S) DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

2863 ESP

### **8. FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN**

Fecha de la primera autorización: 30 julio 2013

### **9. FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN DEL RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO**

12/2023

### **10. CLASIFICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS**

Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.



Encontrará información detallada sobre este medicamento veterinario en la base de datos de medicamentos de la Unión (<https://medicines.health.europa.eu/veterinary>).